ACTA DE LIQUIDACION BILETARAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N° CDV-021 CELEBRADO ENTRE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VICHADA Y MELANIA KATERINE ALVARADO

OBJETO:	SUMINISTRAR MEDICAMENTOS PARA LA DOTACION DE UN KIT DE BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS Y, RECARGAS DE EXTINTORES PARA LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE VICHADA
VALOR DEL CONTRATO:	$2.873.000
VALOR EJECUTADO:	$2.873.000
VALOR NO EJECUTADO:	$ 0
CONTRATANTE:	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE VICHADA
CONTRATISTA:	MELANIA KATERINE ALVARADO
SUPERVISOR:	WADY JAVEL CISNEROS RAVELO
PLAZO INICIAL:	30 DIAS
ADICION:	
FECHA DE INICIO:	24 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION:	23 DE DICIEMBRE DE 2025

Calle 14 # 27A-96, Barrio Virgilio Barco
Teléfono conmutador: (608) 5654425
Teléfono Móvil: 313 589 3127
Correo Institucional:
contactenos@cdvichada.gov.co
Correo de notificaciones judiciales:
notificacionesjudiciales@cdvichada.gov.co

En la ciudad de Puerto Carreño Vichada a los 22 días del mes de Diciembre de 2025 se reunieron la señora **MELANIA KATERINE ALVARADO** Identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.127.384.283 en calidad de contratista y como supervisor **WADY JAVEL CISNEROS RAVELO** identificado con la cedula de ciudadanía N° 18.262.576 de Puerto Carreño Vichada.

Con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito y de acuerdo a las siguientes clausulas:

PRIMERA: que la contraloría Departamental de Vichada celebro el día 24 de noviembre de 2025 con la señora **MELANIA KATERINE ALVARADO** contrato de Suministro N° CDV-021 de 2025 cuyo objeto es: **SUMINISTRAR MEDICAMENTOS PARA LA DOTACION DE UN KIT DE BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS Y, RECARGAS DE EXTINTORES PARA LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE VICHADA**

SEGUNDA: que mediante certificación de cumplimiento del día 22 de diciembre de 2025 se informó a la contraloría departamental de Vichada del cumplimiento de las obligaciones pactadas.

TERCERA: Que el supervisor de la Contraloría Departamental de Vichada certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato.

CUARTA: Que el contratista para la presente acta aporto al supervisor los siguientes documentos relacionados con el personal vinculado en la ejecución del objeto contratado en el cumplimento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2022.

a) Pago de salud y pensión
b) Factura de Cobro

QUINTA: Que la Cláusula **DECIMO PRIMERA** de contrato N° CDV-021 -25 indica que el presente contrato no requiere liquidación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 217 del decreto 019 de 2012 "este contrato solo será liquidado cuando se presenten circunstancias que conlleven a modificar las condiciones contractuales tales como terminación anticipada o liberación de recursos". Teniendo en cuenta que los elementos fueron suministrados en una sola entrega y fueron aceptados con anterioridad al plazo pactado sin que se afecte la finalidad de este se procede a realizar la presente acta de liquidación.

Calle 14 # 27A-96, Barrio Virgilio Barco
Teléfono conmutador: (608) 5654425
Teléfono Móvil: 313 589 3127
Correo Institucional:
contactenos@cdvichada.gov.co
Correo de notificaciones judiciales:
notificacionesjudiciales@cdvichada.gov.co

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 2.873.000**
VALOR FINAL EJECUTADO	**$ 2.873.000**
ANTICIPO	**$ 0**
VALOR NO EJECUTADO	**$ 0**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**$ 0**

Frente al informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEPTIMA: De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación de la presente liquidación.

OCTAVA: consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación de los informes de ejecución presentados según se indica en la minuta y presentación por parte del contratista y del interventor de los siguientes documentos pertinente para el pago;

a) Acta de Recibo por parte del Supervisor
b) Registro fotográfico
c) Factura de cobro

La contraloría Departamental de vichada cancelara a **MELANIA KATERINE ALVARADO** la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS MCTE ($2.873.000)

En atención a lo previsto en la presenta acta las partes contratantes dan por liquidado el contrato de compraventa N° CDV-021-25 cuyo objeto es: SUMINISTRAR MEDICAMENTOS PARA LA DOTACION DE UN KIT DE BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS Y, RECARGAS DE EXTINTORES PARA LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE VICHADA

Calle 14 # 27A-96, Barrio Virgilio Barco
Teléfono conmutador: (608) 5654425
Teléfono Móvil: 313 589 3127
Correo Institucional:
contactenos@cdvichada.gov.co
Correo de notificaciones judiciales:
notificacionesjudiciales@cdvichada.gov.co

Y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato por el cual no se consignan observaciones u obligaciones sin prejuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías pactadas.

Para constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Puerto Carreño a los Veintidós (22) días de mes de diciembre de 2025

MELANIA KATERINE ALVARADO

CONTRATISTA

WADY JAVEL CISNEROS RAVELO

Supervisor del contrato

EDGAR JASPE CACERES
Contralor Departamental de Vichada